Guía Informativa acerca de la Manutención para Niños

para los padres con niños en Hogares Substitutos

Washington State Department
of Social and Health Services

Division of Child Support

Este folleto es el resultado de los esfuerzos combinados entre la División de Servicios para Niños y Familias (DCFS), y la División de Manutención para Niños (DCS). Tiene el propósito de responder a las preguntas que se hacen más frecuentemente a los padres que tienen niños en hogares substitutos.

¿Bajo qué circunstancias se les pide a los padres que paguen manutención?

- Cuando el/la niño/a, o su tutor/a, recibe fondos públicos para el cuidado de dicho/a niño/a.
- Cuando la persona que tiene tutela o custodia física del/de la niño/a solicita los servicios de la Oficina que impone el cumplimiento de Manutención de Niños para dicho/a niño/a.
- Cada vez que el/la niño/a vaya a un hogar de cuidado substituto, ya sea debido a que los padres lo/a han colocado voluntariamente, o debido a una orden de la corte.

  Ejemplos de programas de cuidado en hogar substituto/colocación residencial:
  - Hogares licenciados para cuidado substituto
  - Parientes/familiares
  - Hogares licenciados para cuidado en grupo
  - Una institución si el/la niño/a tiene necesidades de cuidado especial.

¿Quién debe pagar manutención?

- Las madres
- Los padres
- Los padrastros y madrastras que han vivido en el hogar con el/la niño/a
- Los padres adoptivos
- Las personas que han firmado una declaración reconociendo la paternidad.

¿En qué casos no cobra manutención la DCS?

- Cuando los padres reciben pagos de manutención por adopción del estado de Washington.
- Cuando los padres de los niños que han sido colocados en programas residenciales de alternativa intentan continuamente reconciliación y conseguir que les devuelvan sus niños, y la corte ha otorgado una exención a la obligación de manutención durante la audiencia de colocación.
- Cuando el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) determina que existe un motivo justificado para no recaudar la manutención.

¿Por qué tengo la obligación de pagar manutención de niños?

Todos los padres son responsables por la manutención de sus niños. Las leyes federales y estatales que se citan a continuación dictan que DSHS recaude manutención para los niños que reciben fondos públicos.

- 42 U.S.C. Sección 654 (4)
- RCW 74.20.010
- RCW 74.20A.030

¿De qué modo se determina el monto de la manutención?

El Estado de Washington usa la Tabla Estatal de Manutención de Niños (Washington State Child Support Schedule WSCSS) para establecer el monto de la manutención. La División de Manutención para Niños (DCS), la Oficina de Audiencias Administrativas y el sistema de cortes de Washington usan la misma Tabla para establecer o modificar montos de manutención establecidos temporales y permanentes.

Para establecer el monto de manutención, la Tabla Estatal (WSCSS) se basa en el número y edad de los niños, y los ingresos y recursos de cada uno de los padres.

- Cuando una corte establece el monto...
  La DCS recauda el monto de manutencion que la corte ordenó.
- Cuando la orden de corte no establece un monto determinado...

O

- Cuando no hay una orden de corte...
  La DCS determina el monto de manutención por medios administrativos, basándose en la Tabla Estatal de Manutención (WSCSS).

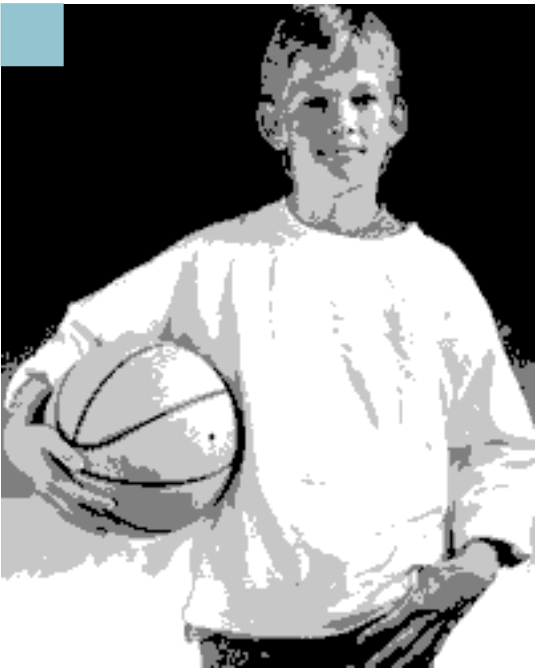

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con los montos cobrados por la DCS?

- Empiece por llamar al agente de manutención para niños (SEO) encargado de su caso.

ES SU RESPONSABILIDAD ponerse en contacto con la DCS si tiene alguna pregunta, o tiene alguna información.

- Si el monto de manutención fue establecido administrativamente por la DCS, usted tiene el derecho de tener una audiencia administrativa.
- Si la corte ordenó el monto de manutención, la DCS se encarga de exigir ese monto. Solamente la corte puede cambiarlo. Si no está de acuerdo con el monto, podría consultar a un abogado para que le aconseje.
- Si disputa normas y hechos referentes a su caso, puede solicitar una reunión con el Consejo de Conferencias. Puede traer a un representante a esta reunión.

Lea todos los avisos cuidadosamente.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO, PÓNGASE EN ACCIÓN RÁPIDAMENTE.

Hay períodos de plazo para solicitar audiencias.

¿Qué métodos usa la DCS para recaudar manutención?

La DCS debe recaudar mensualmente el monto de manutención actual, pero puede llegar a un acuerdo con usted para recaudar cualquier monto atrasado de manutención que deba. **La mayoría de las órdenes exigen que la DCS descuente el monto de manutención directamente de su sueldo aunque esté al día en sus pagos de manutención para su niño/a.**

Además de recaudar manutención por medio del descuento directo del sueldo, la DCS podría también :

- Entablar un embargo preventivo o gravamen contra sus bienes raíces y otras pertenencias personales.
- Recaudar la manutención de su pensión de Industria y Trabajo (L&I), Compensación de Desempleo, u otro beneficio.
- Confiscar sus ganancias de una Lotería.
- Embargar sus cuentas bancarias.
- Confiscar su propiedad o pertenencias personales.
- Recaudar directamente del Servicio de Impuestos Internos (IRS), el reembolso de sus impuestos.
- Informar de estas deudas de manutención a las agencias de crédito.
- Suspender su licencia.
- Registrar un aviso de padres delincuentes por medio del Internet.
- Detener las renovaciones de pasaportes.

¿Qué sucede si mi situación y circunstancias han cambiado desde que se determinó el monto de manutención?

Si su niño/a regresó a vivir con usted después de estar en un hogar de cuidado substituto, y luego retorna nuevamente al hogar substituto, la DCS reanudará automáticamente la ejecución de cualquier orden judicial (de corte) emitida previamente. Un cambio en sus ingresos, en sus recursos, o en el número de niños, puede ser motivo suficiente para cambiar el monto de manutención. Es su responsabilidad informar a la DCS inmediatamente cuando ocurra cualquiera de estos cambios.

- Si la DCS ha establecido el monto de manutención administrativamente, la DCS o la Oficina de Audiencias Administrativas podría establecer un monto nuevo.
- Si una corte ordenó el monto de manutención, la DCS podría proporcionarle información para ayudarle a obtener una modificación a esta orden.

¿Qué sucede si hay dinero del gobierno, como por ejemplo de Ingreso Suplementario de Seguro Social (SSI), o del Seguro Social disponible para el caso de mi niño/a?

Mientras el/la niño/a permanezca en un programa de cuidado substituto, la División de Servicios para Niños y Familias (DCFS) presenta solicitudes para obtener todo beneficio para el cual el/la niño/a califique. DCFS podría exigirle que reembolse cualquier beneficio del gobierno que usted ha recibido directamente durante el tiempo en que el/la niño/a estuvo en cuidado substituto.

Si usted recibe pagos de incapacidad, DCS aplica los beneficios de incapacidad para dependientes hacia el monto de manutención para niños. Esto sucede una vez que DCS recibe pruebas de los pagos que DCFS recibió realmente.

Se me exige que cumpla con ciertas conditiones antes de que mi niño/a pueda regresar a casa. No tengo los medios económicos para incurrir gastos extras y pagar manutención. ¿Qué puedo hacer?

Cuando la División de Servicios para Niños y Familias (DCFS) informa a la DCS acerca de los gastos involucrados con la reconciliación familiar, la DCS toma en cuenta estos gastos cuando establece el monto inicial de manutención.

Si sus ingresos disminuyen debido a sus esfuerzos en cumplir con un plan de reconciliación familiar, la DCS va a tomar en cuenta este hecho al establecer el monto de manutención.

Si está pagando por los gastos del plan de reconciliación familiar y estos gastos no se tomaron en cuenta en su orden de manutención, usted

puede pedir que se revise el monto de manutención. Sus gastos relacionados con la reunificación de su familia pueden ser motivo suficiente para reducir el monto de manutención segun la Tabla Estatal de Manutención **existente**.

Si la DCS establece administrativamente el monto de manutención, la DCS considerará el monto de estos gastos incurridos y lo acreditará al monto de manutención. Un Oficial de Reclamos (Claims Officer) de la DCS, o un Juez de Ley Administrativa considerará sus gastos ordenados en su orden de corte como un motivo para desviarse de lo establecido en la Tabla Estatal de Manutención para Niños.

Si una corte estableció el monto de manutención, usted debe solicitar a la corte que desvíe y reduzca el monto de manutención. Debe explicar las razones por escrito y debe presentar pruebas que apoyen su petición.

Lea todo aviso cuidadosamente. Si no está de acuerdo con algo póngase en acción rápidamente. Hay períodos de plazo para solicitar audiencias. Si tiene alguna pregunta póngase en contacto inmediatamente con la DCS.

¿Dónde está la oficina de DCS más cercana?

Si su niño/a entra a un programa de cuidado en hogar substituto y usted tiene algunas preguntas acerca de su obligación de pagar manutención, póngase en contacto con la oficina regional en el condado donde vive y visite el sitio de DCS en el Internet bajo el Departamento de Servicios Sociales y de Salud de Washington en:
http://www.wa.gov/dshs/dcs/csrc.html

División de Manutención (DCS)

Oficinas regionales y condados donde se prestan servicios:

Everett Field Office
Island, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom
PO Box 4282
Everett WA 98203-9282
425-290-3200
1-800-729-7580

Kennewick Field Office
Benton, Columbia, Franklin, Walla Walla
Division of Child Support
PO Box 5550
Kennewick WA 99336-0550
509-734-7200
1-800-345-9981

Olympia Field Office
Grays Harbor, Mason, Thurston, Jefferson, Clallam
Division of Child Support
PO Box 9209
Olympia WA 98507-9209
360-438-8510
1-800-345-9964

Seattle Field Office
King County
Division of Child Support
500 First Avenue S
Seattle WA 98104-2830
206-341-7000
1-800-526-8658

Spokane Field Office
Asotin, Ferry, Garfield, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens, Whitman
PO Box 2560
Spokane WA 99220-2560
509-456-4293
1-800-345-9982

Tacoma Field Office
Kitsap, Pierce
PO Box 1237
Tacoma WA 98401-1237
253-627-1545
1-800-345-9976

Vancouver Field Office
Clark, Cowlitz, Klickitat, Lewis, Pacific, Skamania, Wahkiakum
PO Box 4269
Vancouver WA 98662-0269
360-696-6391
1-800-345-9984

Wenatchee Field Office
Adams, Chelan, Douglas, Grant, Okanogan
PO Box 2929
Wenatchee WA 98807-2929
509-886-6200
1-800-535-1113

Yakima Field Office
Kittitas, Yakima
PO Box 2867
Yakima WA 98907-2867
509-575-2138
1-800-441-0859

DSHS 22-882(X) SP (Rev. 6/99)